

RESOLUCIÓN Nº: 1279/09.-

Ramallo, 18 de noviembre de 2009

VISTO:

La realización de la **24 Fiesta del Deporte del Club Atlético y Social Defensores de Belgrano**; y

CONSIDERANDO:

Que premios a la actuación deportiva como el Elefante de Plata, otorgado a los destacados en los distintos deportes, es un aliciente para continuar y superarse cada año en un ambiente en el que además de las prácticas competitivas se practica la convivencia deportiva;

Que esta fiesta ha ganado un gran reconocimiento y difusión a través de su historia, garantizando concurrencia de todo el Partido y de otros lugares del país;

Que dicho evento es esperado por toda la comunidad, ya que participan del mismo, grupos de todas las actividades que se llevan a cabo en la institución;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de la “**24 Fiesta del Deporte del Club Defensores de Belgrano**” a realizarse el día 27 de noviembre de 2009 en su sede social en la Ciudad de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Entréguese copia de la presente a dicha institución.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.-----